## DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

## Prioridad 2 (2027-2030)

#### PAROUES NATURALES MUNICIPALES

Los parques naturales municipales son áreas periurbanas qué en función de la representa tividad de sus ecosistemas, la singularidad de sus manifestaciones biológicas, de s geomorfología, o bien por su valor paisajístico, poseen unos valores ecológicos, educativos culturales o estéticos, que demandan una atención preferente por parte de las administra ciones insulares. Las actividades a realizar se orientarán hacia los usos tradicionales de suelo y al aprovechamiento de las producciones compatibles con las finalidades que motiva el desarrollo del espacio, así como a su visita y al disfrute con las limitaciones necesaria para garantizar su protección y las actividades propias de la gestión del entorno. Otro usos podrán ser objeto de exclusión en la medida que entren en conflicto con los valore que se pretenden proteger.

### VEGA DE SAN LORENZO

La Vega de San Lorenzo representa una extensa unidad territorial conformada fundamentalmente por un antiguo valle agrícola con presencia de valores faunísticos, botánicos e tenográficos que configuran un contexto territorial de elevado interés paisajístico e medioambiental.

Como elementos destacados, sobresalen los palmerales dispersos de Phoenix canariensis y

la presencia de una red de antiguas estructuras para la captación y almacenamiento de agua conocidas en su conjunto como "las Charcas de San Lorenzo", que dan soporte permanente y/o estacional a una nutrida y singular población de aves, de reseñable valoración científica.

En tal contexto, la línea de acción respecto a este espacio debe plantear la rehabilitación integral y conjunta del paisaje agrícola tradicional y las estructuras de interés etnográfico la protección de los palmerales, la conservación y llenado de las maretas de barro y e establecimiento de una red de senderos y vías peatonales y ciclistas que sirvan al propósito de crear un gran equipamiento ambiental en la periferia de la ciudad consolidada.



## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

INDERVACED TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSEDVADLO Y PROTESERIO

### ORIFTIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto

PRESUPUESTO ESTIMADO

210.000 €

### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ayto. LPGC, Cabildo Insula y Consejo Insular de Aguas.

# INDICADORES HDIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.45-Regeneración Paisajística IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio











